



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA <u>30-8-16</u>	HORA <u>12:40 PM</u>
RECIBIDO POR <u>[Firma]</u>	

00083

10 SEP 2016

024462

Dr. Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República

Su Despacho

Honorable Señor Presidente del Senado:

En atención a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución de la República, Numeral 2, Literal g), así como a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, tengo a bien someter por su intermedio a la elevada consideración del Congreso Nacional, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017.

En este Proyecto de Ley se expresan políticas públicas que se ejecutarán durante el presente período gubernamental, para dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía y cumplimiento a lo consignado en nuestro Programa de Gobierno. Estas iniciativas se llevarán a cabo sin desmedro de las políticas priorizadas durante la pasada gestión de gobierno, con la finalidad de mejorar el bienestar de la población.

En ese orden, se ha priorizado la asignación de recursos para el fortalecimiento de programas que, por su amplio impacto, deberían mejorar significativamente el acceso, en cantidad y calidad, de la población de menores ingresos a bienes públicos preferentes, al tiempo que continuamos el apoyo a los sectores productivos, la ampliación de los programas sociales, el mejoramiento de la infraestructura y el fortalecimiento de las instituciones, todo ello enmarcado en la sostenibilidad de las cuentas fiscales que caracteriza esta gestión gubernamental.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

024462

30 SEP 2016

Para el cumplimiento del propósito antes expresado, se han identificado dos áreas de intervención fundamentales: el sector salud y el de seguridad ciudadana. Al conjunto de programas destinados a la salud, en el Proyecto de Presupuesto anexo a la presente, se incrementaron RD\$16,607.0 MM respecto al 2016, mientras que a la seguridad ciudadana el aumento fue de RD\$3,493.0 MM.

Para el 2017, el incremento en el gasto público no financiero, esto es, sin considerar la amortización de deuda y la inversión en activos financieros, alcanzará RD\$58,215.0 MM, y de este monto se destinarán a salud y seguridad ciudadana el 28.9% de dicho incremento.

Este monto resulta de mayor significación si se toman en cuenta los aumentos de gastos por RD\$13,125.4 MM para el cumplimiento del 4% del Producto Interno Bruto (PIB) para la educación pre-universitaria y de RD\$16,971.0 MM para el pago de los intereses de la deuda pública; así como, el crecimiento vegetativo del gasto operacional de las entidades públicas y otros compromisos asumidos por esta administración que detallamos posteriormente.

Para sustentar la mayor asignación de recursos destinados a salud y seguridad ciudadana, el gobierno ha previsto revertir la caída que se ha estado manifestando durante los últimos años en la presión tributaria y lograr, mediante una mayor eficiencia, un aumento de 0.6% del PIB nominal - equivalente a unos RD\$21,700.0 MM - en las recaudaciones tributarias, respecto a las proyecciones realizadas para el 2016. A esos fines, se ha diseñado un plan con las principales agencias recaudadoras gubernamentales, basado en su fortalecimiento tecnológico e institucional y un mayor intercambio de información, para combatir la elusión y la evasión fiscal.

En el Proyecto de Presupuesto que sometemos a la ponderación del Honorable Congreso Nacional, los gastos totales programados por el gobierno para el 2017, alcanzarán RD\$711,399.4 MM, incluyendo la disminución de pasivos financieros.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

024462

30 SEP 2016

De este monto, RD\$86,992.0 MM estarán destinados a la amortización de la deuda pública, así como RD\$5,040.0 MM a la adquisición de activos financieros. En total, el gasto previsto para el próximo año aumentaría en RD\$47,841.0 millones respecto al 2016.

Este Proyecto de Presupuesto se ha formulado tomando en consideración un crecimiento de 5.5% del PIB real, una inflación promedio de 3.75%, una tasa de cambio promedio de RD\$48.2 por US\$1.00 y un precio promedio del barril de petróleo de US\$50.6.

Basado en esos supuestos y en una mayor eficiencia recaudatoria, se estima que los ingresos del Estado registrarán un aumento de RD\$63,881.0 MM en el 2017 (de los cuales RD\$42,181.0 MM provendrán del crecimiento del PIB y RD\$21,700.0 MM de la mayor eficiencia recaudatoria mencionada anteriormente), es decir, un crecimiento de 13.4% respecto a lo previsto en el 2016. En tanto, se estima que el déficit fiscal alcanzará RD\$84,894.0MM, equivalente a 2.3% del PIB.

El financiamiento requerido para sustentar el nivel de gasto contemplado para el 2017, se proyecta en RD\$171,886.0 MM, menor en RD\$3,130.0 MM al monto establecido en el presupuesto correspondiente al 2016. En caso de que se realice la venta de acciones de la empresa propietaria de las acciones de la planta generadora de energía Punta Catalina por un monto de US\$1,000.0 MM, tal como tiene previsto el gobierno, se habrá obtenido un alivio al financiamiento previsto mediante la venta de un activo financiero.

Del total de financiamiento requerido, RD\$84,894.0 MM se destinarán a cubrir la brecha entre ingresos y gastos no financieros; RD\$86,992.0 MM a amortización de deuda y disminución de cuentas por pagar, así como para realizar aportes de capital.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

024462

10 SEP 2016

Para cubrir los gastos de funcionamiento de las diversas instituciones gubernamentales, excluyendo las que no están cubiertas por el 4.0% antes indicado, se han destinado RD\$208,504.0 MM, un aumento de RD\$13,933.0 MM los cuales corresponden a un incremento salarial del Sector Salud, miembros de la Policía Nacional y al fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y Dirección General de Aduanas (DGA). Para el pago de los intereses de la deuda pública se han especializado RD\$114,865.0 MM, así como RD\$77,081.0 MM para el pago de las pensiones civiles y militares, las transferencias a los Ayuntamientos, a otros Poderes del Estado y entidades públicas.

En total, las partidas antes mencionadas alcanzan RD\$400,450.0 MM. Este monto, en adición al 4.0% del PIB para la educación pre-universitaria, representan el 87.0% del total de los recursos destinados a financiar el gasto del gobierno en 2017. De esta manera, sólo disponemos del 13.0% restante para satisfacer las necesidades ciudadanas, incluyendo la inversión pública. Esto evidencia la rigidez de gasto y la incapacidad del gobierno para atender, por el momento, otras demandas de los ciudadanos, sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

A continuación se presenta el desglose de las partidas de gastos más importantes que se han incrementado en el Proyecto de Presupuesto del 2017.

El monto consignado para el cumplimiento del 4.0% del PIB destinado a la educación pre-universitaria en el 2017, alcanzará RD\$142,999.0 MM, con un incremento de RD\$13,125.0 MM respecto al 2016. Dentro de este monto se han especializado RD\$1,500.0 MM para cerrar la brecha digital mediante la incorporación de la población más joven al uso de la tecnología de la información.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

024462

30 SEP 2016

Al sector salud se han incrementado RD\$16,207.0 MM, de los cuales RD\$4,286.0 MM están destinados al reajuste salarial del personal médico, incluyendo el pago de la seguridad social; RD\$5,582.0 MM para la modernización de la red de hospitales públicos, monto que incluye RD\$1,100.0 MM para mejorar su equipamiento, RD\$2,898.0 MM para el pago de pensiones a médicos, las cuales se transfieren a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda.

De igual modo, se han contemplado RD\$670.0 MM y RD\$500.0 MM para los programas de nutrición parenteral y el programa de medicamentos de alto costo. Como actividad complementaria al sistema de salud, se destinaron RD\$2,341.0 MM para incrementar el gasto en las entidades públicas responsables del suministro de agua potable, destinado a fortalecer el acceso de la población a este servicio esencial para la prevención de enfermedades.

Para el reajuste salarial de los miembros de la Policía Nacional y su incorporación completa al régimen de la seguridad social, se programaron unos RD\$2,532.0 MM. La incorporación de los agentes policiales a la seguridad social permitirá que estos se beneficien por primera vez del seguro de accidente, un logro trascendente si se considera que la labor policial constituye una de las actividades expuestas a mayor riesgo laboral.

No obstante lo anterior, el Ministerio de Interior y Policía refleja una disminución en su asignación presupuestaria respecto al 2016, debido a las transferencias de las pensiones del personal en retiro de la Policía Nacional a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, por un monto de RD\$4,040.0 MM.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

024462

10 SEP 2016

El Ministerio de la Presidencia muestra en su presupuesto un aumento de RD\$5,100.0 MM respecto a la asignación de 2016, debido a los incrementos en los programas de transferencias condicionadas del Gabinete de Política Social, al Proyecto La Barquita y para el Programa de Reducción de la Pobreza Extrema.

Para el Ministerio de Hacienda, sin incluir el pago de los intereses de la deuda pública, se ha programado un aumento de RD\$2,688.0 MM. De este monto RD\$1,800.0 MM se han consignado a la DGII y RD\$400.0 MM a la DGA, para mejorar la eficiencia recaudadora del Estado.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales presenta un aumento en su presupuesto de RD\$1,454.0 MM, como resultado de la mayor asignación presupuestaria al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para el Proyecto de la Presa de Monte Grande.

En el Ministerio de Defensa se registra un incremento de RD\$2,469.0 MM, que se explica por el aumento en los fondos de generación propia a ser percibidos por diversas entidades de ese Ministerio, de los cuales, principalmente el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria registra un aumento de RD\$807.0 MM y la Fuerza Aérea de la República Dominicana RD\$778.0 MM. Por otro lado, también se consignaron recursos para ascensos y pensiones de los militares por RD\$395.0 MM.

El Ministerio de Turismo aumentó su asignación presupuestaria en RD\$1,250.0 MM, por un incremento en los fondos autogenerados ascendente a RD\$708.0 MM, un aumento en la asignación de gasto para la publicidad del sector turismo en el exterior por RD\$369.0 MM y RD\$211.0 MM para la ejecución de un proyecto de inversión con recursos externos.

En lo concerniente al apoyo del gobierno a los sectores productivos, se mantienen las transferencias al Banco Agrícola por RD\$1,000.0 MM, al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario por RD\$1,000.0 MM, al Banco Nacional de Exportaciones



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

024462

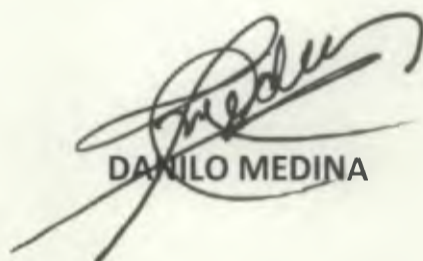
30 SEP 2016

por RD\$1,000.0 MM, al Programa Banca Solidaria (PROMIPYME) por RD\$500.0 MM y el apoyo a las microempresas a través de la Fundación Reservas del País, con un monto de RD\$300.0 MM.

Finalmente, hemos consignado en el Proyecto de Presupuesto 2017 aumentos de RD\$800.0 MM para el Poder Judicial, RD\$370.0 MM para la Procuraduría General de la República y RD\$500.0 MM para la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Presentado y comentado en sus aspectos más importantes el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017, dejamos en poder de ese Honorable Congreso Nacional, su ponderación y la decisión de su aprobación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



DANILO MEDINA